

Tipo	Núm. Acta	Período	Importe
1	405/05	06/04-01/05	4.437,87 euros
4	947/05	06/04-01/05	301,11 euros

Se les hace saber, que contra las presentes Resoluciones, podrán interponer Recurso de Alzada ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria (C/ Vargas, 53-4ª Planta – 39010.- Santander) en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de notificación de la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social y los apartados II y IV de la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 928/1998, de 14 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los Expedientes Liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

Si existiera sanción, la misma se reducirá automáticamente al cincuenta por cien de su cuantía, si el sujeto infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31.5 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El importe de la deuda que figura en el Acta de Liquidación que se eleva a definitiva, así como el importe de la

Sanción si existiera, o, en su caso, el cincuenta por cien de la misma, deberán ser hechos efectivos hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de esta Resolución, incidiéndose en otro caso automáticamente, en la situación de apremio, salvo que se garantice con Aval Bancario suficiente o se consigne el importe a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social en los términos reglamentariamente establecidos (artículo 46 y concordantes del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de once de junio).

El ingreso se efectuará en las oficinas recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, utilizando el modelo del Boletín de Cotización de la serie TC-1 que corresponda (o aquellos impresos oficiales que sean necesarios según el Régimen Especial de que se trate) consignando como número de expediente en el TC-1, el número del Acta en que se liquida la deuda, adjuntando como Anexo al mismo los ejemplares 2 y 3 del Acta, y en su defecto, relación nominal de trabajadores afectados, sin necesidad de obtener previa autorización por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Y para que conste, firmo el presente edicto, en Santander, 8 de mayo de 2006.—El jefe de la Unidad de Seguridad Social, Francisco Javier del Corral Mabilly.

06/6255

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 8 de mayo de 2006.—El director provincial, P.D. el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 00 1 06 000013

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			
			COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 390042429470	1221	GOMEZ VALLEJO MARIA MAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
03 03 06 00007949		LG SOPEÑA DE CABUERNIGA (EL PALAC 0	39510	SOPEÑA	03 03 313 06 004915246	03 03
07 390053660757	0611	CALDERON RODRIGUEZ HECTOR			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
07 06 06 00089038		CL LA LLAMA 12	39300	TORRELAVEGA	07 06 212 06 003614576	07 06
07 461012100161	0521	PEREZ FERNANDEZ CRISTIAN HORACI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
08 08 06 00097240		CL CARLOS III 4 3 IZD	39009	SANTANDER	08 08 218 06 017550884	08 08
07 501021639742	0521	ESPINOZA ALEGRIA SILVIA IRENE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
08 21 05 00236837		CL LEONARDO RUCABADO 20 2 A	39700	CASTRO-URDIALES	08 21 212 06 013358262	08 21
07 501021639742	0521	ESPINOZA ALEGRIA SILVIA IRENE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
08 21 05 00236837		CL LEONARDO RUCABADO 20 2 A	39700	CASTRO-URDIALES	08 21 351 06 016833690	08 21
07 280378861176	0521	GUEMES PEREZ MARTIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 03 03 00255580		UR LA MINA 45 A	39478	PIELAGOS	28 03 313 06 003869845	28 03
10 39003603231	0111	PEREDA ESPINA DANIEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 04 89 00035950		AV CASTROS S.N EDIF ALTAM 3	39005	SANTANDER	28 04 313 06 003549442	28 04
07 280190319953	0521	MORA LOPEZ MARIANO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
28 13 92 00081804		CL LA ALBERICIA EL CAMPANERO 0	39012	SANTANDER	28 13 212 06 008466938	28 13
07 390041392176	0521	RECIO RODRIGUEZ JUAN ALFONSO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 04 92 00190932		G SAN LUIS 3	39012	SANTANDER	28 13 313 06 004254007	28 13
07 281139437011	0611	MOSES MOSES JOY			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 16 03 00121382		CL LUIS HOYOS SAIZ 2	39001	SANTANDER	28 16 218 06 009074503	28 16

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 280277405745	0521	ARCILA FERRANDO MARIA PILAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 29 99 00112954		PZA RUBEN DARIO 1 2 0	39005	SANTANDER		28 26 218 06 001809506	28 26
07 280277405745	0521	ARCILA FERRANDO MARIA PILAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 29 99 00112954		PZA RUBEN DARIO 1 2 0	39005	SANTANDER		28 26 313 06 004704146	28 26
07 280277405745	0521	ARCILA FERRANDO MARIA PILAR			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
26 29 99 00112954		PZA RUBEN DARIO 1 2 0	39005	SANTANDER		28 26 333 06 001877608	28 26
07 281023964036	0521	DIAZ CLARET MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 30 05 00376943		CL LA GAROJA 2 1 C	39311	CARTES		28 30 218 06 009108148	28 30
07 341005109287	0611	EZZAHORI --- OTMANE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
34 01 06 00045031		AV SOLVAYUELA 12 1	39300	TORRELAVEGA		34 01 313 06 000357748	34 01
10 39100368176	0111	SIERRA VIADERO ALFREDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 94 00024809		ESCAJAL - CASTILLO 7 VILLAS 0 0	39193	ARNUERO		34 01 313 06 000360778	34 01
07 341005109287	0611	EZZAHORI --- OTMANE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
34 01 06 00045031		AV SOLVAYUELA 12 1	39300	TORRELAVEGA		34 01 351 06 000378360	34 01
07 240047306574	0721	MEDINA GARCIA FERNANDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
24 03 92 00079441		CL MADRE SOLEDAD 18 1 DCH	39007	SANTANDER		35 03 313 06 001582006	35 03
07 051003716308	0611	VALENCIA SANCHEZ NELSY			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
35 03 04 00466538		AV DE OVIEDO 16 4° DCH	39710	SOLARES		35 03 313 06 001655461	35 03
07 240047306574	0721	MEDINA GARCIA FERNANDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
24 03 92 00079441		CL MADRE SOLEDAD 18 1 DCH	39007	SANTANDER		35 03 313 06 004090868	35 03
07 051003716308	0611	VALENCIA SANCHEZ NELSY			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
35 03 04 00466538		AV DE OVIEDO 16 4° DCH	39710	SOLARES		35 03 351 06 002964052	35 03
10 39004115210	0111	BEDIA HERRERO CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 91 00004532		SAN SALVADOR_(ASTILLEROS) 0	39619	MEDIO CUDEYO		35 05 313 06 001833495	35 05
10 39004115210	0111	BEDIA HERRERO CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 91 00004532		SAN SALVADOR_(ASTILLEROS) 0	39619	MEDIO CUDEYO		35 05 313 06 004306894	35 05
10 39004115210	0111	BEDIA HERRERO CARLOS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 91 00004532		SAN SALVADOR_(ASTILLEROS) 0	39619	MEDIO CUDEYO		35 05 351 06 003587781	35 05
07 390050448138	0521	PONCIO ORDOÑEZ JUAN CARLOS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 04 98 00017916		CL CANALEJAS 66.E 0	39004	SANTANDER		46 01 351 06 008965005	46 01
07 390037327472	0611	JIMENEZ JIMENEZ DOMINGO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
46 09 04 00052224		CL JUAN DE ISLA 2 BAJO IZDA 0	39610	CAMARGO		46 09 313 06 007190410	46 09
10 47101379632	0111	PARDO BRAVO JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
47 02 97 00027322		CL CAMILO ALONSO VEGA 19 5 IZD	39007	SANTANDER		47 02 313 06 000790868	47 02

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 00 1 06 000013

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
03 03	CL INGENIERO VILAPLANA 22	03803 ALCOY	096 6540550	096 6526371
07 06	CL DOCTOR FLEMING 25 01	07500 MANACOR	971 0823100	971 0823106
08 08	CL BALMES 22 4 5	08007 BARCELONA	093 3181335	093 3189142
08 21	CR DE CASTELLAR 6	08222 TERRASSA	093 7361486	093 7840653
28 03	CL FUENCARRAL 77	28004 MADRID	091 5229479	091 5220745
28 04	CL LA CRUZ 7	28012 MADRID	091 3605620	091 3605622
28 13	CL DOCTOR PEREZ DOMINGUEZ 3	28021 MADRID	091 7109690	091 7109692
28 16	CL EMPECINADO 21	28801 ALCALA DE HENARES (M)	091 8885011	091 8827286
28 26	CL JACOMETREZO 6	28013 MADRID	091 3605640	091 3605642
28 30	CL CAMINO DE HUMANES 45	28936 MOSTOLES	091 6480060	091 6480062
34 01	PA PADRES DOMINICOS 9	34005 PALENCIA	979 0170760	979 0170768
35 03	CL TÍMARÁN 5	35460 GALTAR	928 0888054	928 0895353
35 05	CL ALMIRANTE LALLERMAND 4 1 DCH	35600 FUERTO ROSARIO	928 0861299	928 0861062
46 01	CL COLON, 2	46004 VALENCIA	096 3106330	096 3106336
46 09	CL CERDAN DE TALLADA 12	46800 NATIVA (VALENCIA)	096 2276855	096 2281058
47 02	CL MURO 2 4 D	47004 VALLADOLID	983 0303488	983 0303079

06/6138

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de reclamación previa recaída en expediente sancionador número 05/49.

En el expediente sancionador número 05/49, incoado a doña Sonia Santamaría Sahagún (D.N.I. número 14.607.152 y número de afiliación 48/10.045.363), ha recaído resolución cuyo contenido es el siguiente:

“Examinado su escrito de 29-03-06, al que se da trámite de reclamación previa, en relación con el expediente sancionador nº 05/49, han resultado los siguientes

HECHOS

1. Con fecha 6-02-06 se le ha notificado la resolución recaída en el expediente de referencia (resolución de fecha 2-02-06, nº de registro de salida 3170), motivado